Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JJUS/IHn.

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 02 de Enero de 2019.-

DECRETO Nº 08.-

Vistos:

a) Referencia N° 11774 de fecha 13.12.2018, de Sr. Alcalde, que ordena Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por irregularidad en la asignación de los Subsidios de Agua Potable, en que el municipio debió pagar diferencia por $1.130.971, lo que ha generado un daño patrimonial, no considerado en el presupuesto municipal, según Ord. N° 324 de fecha 10.12.2018, de Directora de Control Sra. Rosa Valenzuela;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley Nº 18.883;

c) Ley Nº 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

f) Resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

g) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativas en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ HIDALGO,** C. I. Nº Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9° E.M.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B°
CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-